



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificar RD-2019-258-E-UNC-DEC#FO

---

VISTO:

Que en la RD-2019-258-E-UNC-DEC#FO, se ha cometido un error involuntario en el monto del importe en concepto de alojamiento; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al error, resulta necesario rectificarla;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en la RD-2019-258-E-UNC-DEC#FO en su artículo 1º en lo que se refiere al monto que se abona:

Donde dice: Disponer se abone a la firma Windsor Hotel & Tower la suma de \$3698,03 (pesos tres mil secientos noventa y ocho con cero tres centavos) , debe leerse; "Disponer se abone a la firma Windsor Hotel & Tower la suma de \$3598,03 (pesos tres mil quinientos noventa y ocho con cero tres centavos).

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

/cd